

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO

Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-38-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-35-FI, y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-44-FI

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-006; Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-26201-5

Calificación de riesgo: Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.: **A+fa M5** a julio de 2024.

Para más información, ver el Informe de Calificación de Riesgo en el Anexo I

El objeto del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y la preservación del capital a corto y largo plazo, invirtiendo al menos un 60% de su portafolio de inversión en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en los instrumentos identificados en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, Local 302, Sector Serrallés, Distrito Nacional, República Dominicana.
R.N.C. No. 1-01-88882-2, RMVP No. SIVAF-008, Registro Mercantil No. 7011SD

AGENTES DE COLOCACIÓN



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.

Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Tel. (809) 560-0909



Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa

Calle Ángel Severo Cabral No. 7, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana
Tel. (809) 732-1080

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno, deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.



Eliza Sánchez

Eliza Sánchez Lomakina

Representante Legal y Responsable del Contenido del Reglamento Interno
Folleto Informativo Resumido y toda la documentación presentada ante
la Superintendencia del Mercado de Valores



El presente Folleto Informativo Resumido de fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), sustituye el Prospecto de Emisión de fecha veintisiete (27) de diciembre del dos mil veintitrés 2023, en virtud de la no objeción de la modificación por parte de la SIMV y la autorización realizada por la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria de fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024).



ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	3
2.	TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO.....	5
3.	DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	5
4.	AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	6
5.	ORGANISMO SUPERVISOR.....	6
6.	AUDITOR EXTERNO DEL FONDO	6
7.	ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.....	7
8.	MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN DONDE SE NEGOCIARÁN LAS CUOTAS.....	9
9.	FECHA DE LA EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	9
10.	VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA	10
11.	MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN	10
12.	BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO	10
13.	CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL	10
14.	VENCIMIENTO DEL FONDO.....	10
15.	MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCAN Y NEGOCIAN LAS CUOTAS	10
16.	MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO	11
17.	REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.....	11
18.	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS CUOTAS	11
19.	GASTOS Y COMISIONES	13
19.1.	GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.....	13
19.2.	COMISIONES.....	17
20.	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN	18
21.	LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.	19
22.	NOMBRE DE LOS OTROS FONDOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRADORA, DE SER EL CASO, INDICANDO EL OBJETIVO DE CADA UNO DE ELLOS.	20
23.	ANEXOS.	24
23.1.	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	24



1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Denominación del Fondo	:	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO (en adelante “el Fondo”)
Número de Inscripción en el Registro de Mercado de Valores (RMV)	:	SIVFIC-006
Objeto	:	Generar ingresos recurrentes a corto plazo y la preservación del capital a corto y largo plazo, invirtiendo al menos un 60% de su portafolio de inversión en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en los instrumentos identificados en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.
Tipo de Fondo	:	El Fondo es un fondo de inversión cerrado.
Política de Inversión	:	El Fondo deberá mantener como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversiones en los siguientes valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores:



1. Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Notas y Letras);
2. Valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por empresas privadas (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales);
3. Valores de fideicomiso de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores; y
4. Valores titularizados de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los siguientes activos:

1. Valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo de grado de inversión, si aplica, a saber:
 - Acciones;
 - Cuotas de fondos de inversión abiertos o mutuos que no sean administrados por la Sociedad Administradora¹;
 - Cuotas de fondos de inversión cerrados inscritos en el RMV, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros;²

¹ Las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos no administrados por ALTIO e inscritos en el Registro del Mercado de Valores no tendrán que contar con calificación de riesgo.

² Las cuotas de participación de fondos de inversión cerrados inscritos en el RMV, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros no tendrán que contar con calificación de riesgo.

- o Valores de fideicomiso de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores; y
 - o Valores titularizados de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
2. Valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte. Dichos valores deberán ser negociados a través de mecanismos de negociación disponibles en el país de su procedencia y autorizados por el supervisor correspondiente. De igual forma, estos valores serán custodiados conforme las reglas de custodia previstas en la regulación de su jurisdicción y conforme haya sido registrado el custodio correspondiente, por las entidades que correspondan;
 3. Depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión; y
 4. Certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión.



Los valores de oferta pública, con excepción de las cuotas de participación de los fondos de inversión abiertos o mutuos, deberán ser negociados a través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana conforme lo previsto en la Ley del Mercado de Valores. En ese sentido, todas las operaciones realizadas en el Mercado OTC serán obligatoriamente registradas en el Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores. El acceso al Mercado OTC está sujeto a que las operaciones se realicen a través de un intermediario de valores que se encuentre inscrito en el RMV.

Los valores indicados anteriormente podrán poseer distintos plazos de vencimientos conforme a los límites establecidos en la sección 5.4 del Reglamento Interno.

El Fondo invertirá como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en Pesos Dominicanos (DOP), y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) conforme a los límites establecidos en la sección 5.4 del Reglamento Interno. La Administradora no deberá exceder los límites establecidos en dicha sección.

2. TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO

Las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO van dirigidas sin limitación al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros. Los potenciales inversionistas deben ajustarse al perfil de riesgo del Fondo, detallado en la sección 4.7 del Reglamento Interno.

3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF

Registro Mercantil No. 7011SD

RNC No. 1-01-88882-2

RMV: SIVAF-008

Avenida Abraham Lincoln 1057, torre Lincoln Mil57, piso 3, local 302, Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana

Tel. (809) 289-7336

<http://altiosafi.com>

Representante Legal: Eliza Sánchez Lomakina

La Sociedad Administradora es miembro del grupo económico Rizek. Fue constituida el diecisiete (17) de junio de dos mil dos (2002). Está regida por las disposiciones de la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y las demás normativas aplicables.

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión sólo había ofrecido en el mercado fondos de inversión cerrados, con un enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad Administradora, abrió las puertas al sector *retail* de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Asimismo, para continuar con su estrategia, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero de su tipo del Mercado de Valores Dominicano.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de “GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión” a “ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.”, cuyo significado se traduce en “levantar, elevar, edificar”. Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO brindará el acceso y la oportunidad al sector *retail* de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar el crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca “GAM Capital” está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público *retail*, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada “GAM Capital”, se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.



4. AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA



Alpha
Inversiones

Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.
Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762,
Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste,
Provincia Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (809) 560-0909
RMV: SVPB-001
Registro BVRD: BV-PB-002
R.N.C. No.: 1-01-56714-7
Registro Mercantil No. 10023SD
Página Web: <http://www.parallax.com.do>
Representante Legal: Ninoska Francina Marte,
Presidente

Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa
Calle Ángel Severo Cabral número 7, Ensanche Julieta,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital
de la República Dominicana
Tel. (809) 732-1080
RMV No. SIVPB-018
R.N.C. No. 1-30-53836-2
Registro Mercantil No. 62511SD
Página Web: <http://www.alpha.com.do>
Representante Legal: Santiago Adolfo Camarena
Torres

5. ORGANISMO SUPERVISOR



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo
Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República
Dominicana
Tel. (809)-221-4433
<https://simv.gob.do/>
Superintendente: Ernesto Bournigal Read

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

6. AUDITOR EXTERNO DEL FONDO

Fue contratada la firma KPMG Dominicana, S. A. para prestar los servicios de auditoría externa.



KPMG DOMINICANA S.A.
Avenida Winston Churchill, Apart. Postal 1467, Torre Acrópolis
Center, Suite 1500, Piantini, Distrito Nacional, República
Dominicana

Tel. (809)-566-9161
 RMV No. SVAE-001
 R.N.C. No. 1-01-02591-3
 Registro Mercantil No. 14088SD
<http://kpmg.com.do>
 Representante Legal: Mario Torres Abad

7. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Nombre	Posición dentro de la Administradora	Fondos de Inversión en los que desempeñan Funciones	Antecedentes Profesionales Relevantes	Relación de Vinculación con la Sociedad Administradora
Elpidio Vladimir de la Cruz Matos	No tiene	No aplica.	Rizek S. A. S.: Gerente Análisis Financiero - Gestión carteras de cuentas de terceros. Nazario Rizek, C. por A.: Sub-Gerente de Operaciones – Control Interno y Supervisor, Encargado Centro de Cómputos, Sub-Contador.	No tiene
Eliza Sánchez Lomakina	Presidente del Consejo de Administración (Consejera Interna o Ejecutiva) y Directora General	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II; SIVFIC-038; Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIC-063; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIC-067; y Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.	Licenciada en Finanzas y Estudios Internacionales de Manhattanville College en Nueva York, con un Máster en Administración de Empresas (MBA) de Florida International University. Actualmente, es la Directora General y Presidenta del Consejo de Administración ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, donde anteriormente se desempeñó durante 5 años como Directora del área de Estructuración y Análisis. También, es miembro del Consejo de Administración de Petromóvil, S. A., Centurium Bay Company, S. A.S., Gaviota Caribe, S.A.S. y Dodge Capital, S.A. Durante su trayectoria de más de 13 años trabajando en	No tiene



Nombre	Posición dentro de la Administradora	Fondos de Inversión en los que desempeñan Funciones	Antecedentes Profesionales Relevantes	Relación de Vinculación con la Sociedad Administradora
			las áreas de estructuración, banca de inversión y mercado de capitales, ha ocupado posiciones de liderazgo en el Banco de Reservas de la República Dominicana como Gerente de Mercado de Capitales; en Inversiones y Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa como Miembro del Consejo de Administración; y en Citibank, N. A., sucursal República Dominicana, como Gerente de Banca Corporativa y de Inversión.	
Maximiliano Barr	No tiene	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I.	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): Contratista Departamento de Mercado de Valores y diseñador plataformas para negociación de títulos valores. Inter Dealer Broker: Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma regional de negociación de títulos valores para Centroamérica. Sistema Regional de Pagos: Estudio, diseño y desarrollo de un sistema de pago para la región centroamericana. Plataforma de desarrollo de capital humano: Análisis y diseño de un programa regional de desarrollo de capital humano orientado a los mercados financieros.	No tiene
Saúl Acosta Calderón	Administrador de Fondos ³	Administrador del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; Fondo de Inversión	Certificado en Administración de Portafolios y Fondos de Inversión por la Pontificia Universidad Católica Madre y	No tiene

³ La participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.

Nombre	Posición dentro de la Administradora	Fondos de Inversión en los que desempeñan Funciones	Antecedentes Profesionales Relevantes	Relación de Vinculación con la Sociedad Administradora
		Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, SIVFIC-062; Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067, Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074; y Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.	Maestra (PUCMM), en fecha 8 de agosto de 2018, y Chartered Financial Analyst (CFA) (<i>Analista Financiero Certificado</i>).	
			Experiencia de más de 12 años en las áreas de finanzas, operaciones, tesorería y riesgos, realizando actividades tales como: análisis y diseño de los procesos claves, dirección del back office operacional, gestión del riesgo de mercado, liquidez y operativo de portafolios de inversión, ejecución y control de las estrategias de inversión de portafolios y gestión de cartera de terceros para la Sociedad Administradora.	

8. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN DONDE SE NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A., cuyas generales se establecen a continuación:



**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)

RNC No.: 1-01-87151-2

RMV: SVBV-001

Calle José Brea No. 14, Edificio District Tower, Piso 2,
Sector Evaristo Morales

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Tel. (809) 567-6694

<https://bvr.com.do/>

Representante Legal: Freddy Radhamés Domínguez
Castro

9. FECHA DE LA EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo fue el doce (12) de mayo de dos mil quince (2015).

10. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA

El valor nominal de la cuota es de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en Pesos Dominicanos.

11. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN

El monto mínimo de inversión es equivalente a una (1) cuota de participación a su precio de colocación primaria.

12. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO

El *benchmark* o indicador comparativo de rendimiento del Fondo será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada y publicada de forma definitiva mensualmente en su página web por el Banco Central de la República Dominicana (<https://www.bancentral.gov.do/>), para fines de monitoreo mensual.

La Administradora realizará la comparación de la rentabilidad del Fondo con el *benchmark* mensualmente y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, durante los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente, siempre que la información definitiva correspondiente al mes de comparación esté disponible en la página web del Banco Central de la República Dominicana. El hecho relevante será publicado en la ~~página web de la Sociedad Administradora~~ (www.altiosafi.com).

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

13. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL

El Fondo emitirá hasta Un Millón Quinientas Mil (1,500,000) cuotas de participación de un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (DOP1,000.00) cada una, para un total de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (DOP1,500,000,000.00), en varios tramos. En tal sentido, el número de cuotas es fijo.

Para más detalle ver sección 4 del Reglamento Interno del Fondo.

14. VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tenía un plazo de vigencia original de cinco (5) años a partir de la emisión de las Cuotas de Participación, es decir, hasta el doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020). Por decisión de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020), se extendió del plazo de vigencia por cinco (5) años, es decir, hasta el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025). En fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024) la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria del Fondo aprobó la extensión del plazo de vigencia, por cinco (5) años adicionales, es decir, **hasta el doce (12) de mayo del dos mil treinta (2030)**.

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

15. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCAN Y NEGOCIAN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9.5 del Reglamento Interno del Fondo.



16. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Pesos Dominicanos.

Según las disposiciones de la BVRD, toda negociación en el mercado secundario debe respetar los precios de mercado. El precio de mercado de las cuotas de participación se ajustará a las reglas de negociación que establezca la BVRD. Adicionalmente, la BVRD establecerá las reglas de negociación por las que habrán de regirse los puestos de bolsa interesados en negociar con cuotas de participación de los Fondos Cerrados de Inversión.

El precio de la compra y venta estará constituido por la oferta y demanda del mercado que podría tomar en cuenta o no el Valor Cuota, es decir, la valorización de las Cuotas del día anterior a la fecha de transacción (T), según la metodología de valorización definida en el Reglamento Interno y según publicará la Administradora en su página web y la BVRD, por el mecanismo centralizado de negociación.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 y 5.11 del Reglamento Interno del Fondo.

17. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES



Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.

RNC No. 1-01-80789-1

RMV No. SVAE-015

Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini,
Distrito Nacional, República Dominicana

Tel. (809) 412-0416

<https://salaspiantini.com/>

Representante Legal: Rafael Francisco José Salas
Sánchez



Para más detalle ver sección 9.3 del Reglamento Interno del Fondo.

18. CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS CUOTAS

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L. otorgó la calificación “A+fa” M5 a las Cuotas del Fondo, mediante el informe de Calificación realizado a julio de 2024, que se encuentra en el anexo I del presente Folleto Informativo Resumido.

La calificación “A+fa” asignada a las cuotas del Fondo se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una buena calidad crediticia, una alta liquidez de las inversiones y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, considera una baja diversificación por emisor, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La categoría de riesgo “M5” se sustenta en la duración de su cartera y la alta exposición al dólar.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación “AA-af” otorgada por Feller Rate. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.761 millones, siendo un fondo mediano para su administradora y el mayor fondo para el segmento de fondos cerrados de renta fija, representando un 4,6% y un 32,2%, respectivamente.

Entre mayo 2023 y mayo 2024, el patrimonio del Fondo creció un 10,8%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

Consistentemente en el tiempo, la cartera del Fondo ha estado invertida en instrumentos de renta fija del mercado nacional, cumpliendo con su objetivo de inversión. Al cierre de mayo 2024, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (34,0%), bonos del Ministerio de Hacienda (27,4%), bonos corporativos (26,0%), valores de fideicomiso (8,0%), bonos de deuda subordinada (2,4%), certificados financieros (2,1%), cuentas bancarias (0,1%) y acciones preferentes (0,03%).

A la misma fecha, la cartera mantuvo 13 emisores (sin incluir cuentas bancarias), donde las tres mayores posiciones concentraron el 74,0% del activo, exhibiendo una baja diversificación.

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango “AAA”, “AA” o equivalentes.

Los instrumentos en cartera del Fondo generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez. No obstante, el Fondo no ha distribuido dividendos, con el fin de reinvertir y ampliar la capacidad de este.

En el período analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2024, los pasivos representaban un 0,3% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

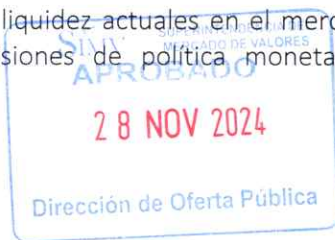
Durante los últimos 12 meses, la duración de cartera se ha mantenido relativamente estable en torno a los 4 años, oscilando entre 3,7 y 4,2 años. Al cierre de mayo 2024, la duración se situó en 3,9 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representa un 23,3% de la cartera al cierre de mayo 2024, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Al cierre de mayo 2024, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 39,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 11,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025. No obstante, en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria realizada en abril 2024 se aprobó la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de 5 años, hasta el 12 de mayo de 2030.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. Por su parte, el tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución de tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, que se explica por las condiciones de baja liquidez actuales en el mercado financiero. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.



Fortalezas:

- Buena calidad crediticia de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

Riesgos:

- Baja diversificación por emisor.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera y la exposición a otras monedas.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

19. GASTOS Y COMISIONES

19.1. GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO

19.1.1. Gastos recurrentes⁴



DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	MONTO MÁXIMO ANUAL EN PESOS DOMINICANOS (DOP) ⁵
Mantenimiento Inscripción de la Emisión	BVRD	\$1,200,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación ⁶	BVRD	\$562,500.00
Representante de la masa de aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.	\$271,080.00
Auditoría externa del Fondo	KPMG DOMINICANA, S.A.	\$1,737,692.00
Sociedad Calificadora de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L.	\$338,850.00
Asesoría de terceros especializados en la toma de decisiones del Comité de Inversiones	-	\$203,310.00
Gastos legales	-	\$67,770.00
Comisión por colocación	Puesto de Bolsa	\$7,200,000.00 ⁷

⁴ Estos gastos no incluyen impuestos.

⁵ Tasa de cambio RD\$58.50 por USD\$1.00.

⁶ DOP 625.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma.

⁷ Monto máximo calculado en base al valor nominal de las cuotas pendientes por colocar.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	MONTO MÁXIMO ANUAL EN PESOS DOMINICANOS (DOP) ⁵
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones ⁸	Miembros del Comité de Inversiones	\$2,200,000.00
Citación y Organización de Asambleas Generales de Aportantes	-	\$800,000.00
Publicidad y mercadeo dirigido al público inversionista correspondiente al Fondo	-	\$500,000.00
Impresión de la documentación relacionada al Fondo		\$100,000.00
Gastos en las entidades de intermediación financiera	-	\$200,000.00
Total Gastos Recurrentes	-	\$15,381,202.00

19.1.2. Otros Gastos⁹

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DEL MÁXIMO DEL ACTIVO ADMINISTRADO
Custodia valores propiedad del Fondo	CEVALDOM	0.0061%
Pago de Derechos	CEVALDOM	0.05%
Servicios de intermediación (por cada transacción)	Puestos de Bolsa	0.50%

19.1.3. Gastos de Liquidación

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE MÁXIMO DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS ADM.	PERIODICIDAD
Adm. Valores - Comisión Pago Liquidación Fondo (RD\$500.00 por cada RD\$1,000,000.00)	CEVALDOM	0.05%	Cuando ocurra
Gastos de Liquidación del Fondo ¹⁰	Entidad Liquidadora	0.05%	Cuando ocurra



⁸ Esta remuneración aplica para los miembros externos independientes del Consejo de Administración excluyendo a los empleados de la SAFI.

⁹ Estos gastos no incluyen impuestos.

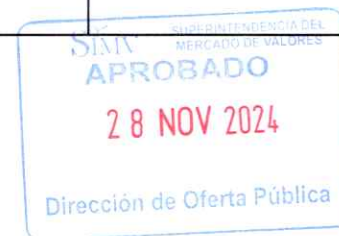
¹⁰ En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección 12 del presente Reglamento Interno.

19.1.4. Tarifas de Supervisión y Regulación

Tarifa Supervisión y Regulación	Receptor	Valor	Base del Cálculo	Frecuencia de Pago
Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrado ¹¹	Trimestral
Tarifa B por Supervisión a la custodia	SIMV	0.00112% por cada DOP 1 Millón de valor custodiado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera	Valor custodiado	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	0.00112% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Valores de Renta Fija	Por Registro del Pacto	Trimestral
		0.00056% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Valores de Renta Variable		
		0.00252% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Renta Fija por Sistema de Registro OTC		

Las tarifas de la Superintendencia pueden ser modificadas por esta institución.

Los gastos y comisiones reflejados en este documento no incluyen impuestos.



¹¹ La base para el cálculo para la tarifa B por mantenimiento y supervisión del fondo de inversión es el promedio diario de los activos administrados, es decir, los activos totales del fondo. Al promedio diario de los activos totales del fondo de cada trimestre será aplicado el coeficiente de la tarifa anual correspondiente dividida entre cuatro (4) periodos. El resultado se pagará en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al trimestre reportado, conforme lo establece el literal d) del artículo 8 (Periodicidad de pago), del Reglamento de tarifas de la SIMV.

Los gastos y comisiones en que incurra la Administradora para el funcionamiento del Fondo de inversión deberán distribuirse de forma equitativa entre todos los aportantes del Fondo y los mismos deberán ser devengados diariamente.

Estos gastos deberán ser devengados diariamente. Los incrementos en los porcentajes o montos máximos de los gastos, así como la inclusión de otros gastos no previstos implicarán la modificación del Reglamento Interno del Fondo de conformidad a lo establecido para tal efecto en la sección 5.8 del Reglamento Interno.

La Sociedad Administradora deberá informar como Hecho Relevante el incremento de los gastos dentro del rango establecido con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario de su entrada en vigencia, salvo que la SIMV autorice un plazo menor, en virtud de un hecho que lo justifique.

19.1.5. Gastos asumidos por los Aportantes

Los aportantes, dado que realizan negociaciones y operaciones en el mercado de valores, están sujetos a la Tarifa de Regulación B de la Superintendencia del Mercado de Valores por concepto de mantenimiento y supervisión de los valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y la Tarifa de Regulación C por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación, conforme se indica a continuación:

Concepto	Monto	Agente de retención	Periodicidad
Tarifa B Cobro por Supervisión a la Custodia	DOP11.20 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP	CEVALDOM	Mensual
Tarifa C concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación	5.60 por puta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Por definir según normativa de la Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	Trimestral

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores a la hora de cerrar una operación. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de agosto del dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios. Debajo se establecen las comisiones de la BVRD y CEVALDOM.

Comisiones de la BVRD ¹²	
Venta	DOP150.00 por cada DOP1,000,000.00 o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera
Compra	DOP150.00 por cada DOP1,000,000.00 o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera
Comisiones de CEVALDOM ¹³	
Certificaciones con Reserva de Prioridad	DOP600.00 cada vez que ocurra, por cada certificación generada.
Certificaciones y Constancias	DOP300.00 cada vez que ocurra, por cada certificación generada.
Cambios de Titularidad	DOP5,000.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.

¹² Fuente: <https://bvr.com.do/>

¹³ Fuente: <https://www.cevaldom.com/>



Registro de Prenda	DOP2,800.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda	2.5000% cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda	DOP6,000.00 cada vez que ocurra, por cada trámite a realizar.
Transferencia entre Cuentas Mismo Titular	DOP300.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Custodia de Valores	0.0061% mensual por monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo administración
Pago de derechos	0.0500% cada vez que ocurra del monto de derechos a pagar
Gestión de Pago por Ausencia de cuenta (cada vez que ocurra)	DOP2,700.00 cada vez que ocurra, por cada retención realizada por falta de cuenta bancaria.

19.2. Comisiones

19.2.1. Comisión por Administración

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de uno punto veinticinco por ciento (1.25%) anual del valor total de los activos administrados del Fondo. La misma no incluye impuestos¹⁴ y será determinada sobre el valor total de los activos administrados del día anterior del Fondo. Dicha comisión se devengará diariamente, incluyendo sábados, domingo y días feriados y deberá distribuirse de manera que todos los aportantes del Fondo contribuyan a sufragarlos en forma equitativa.

Esta comisión será pagadera mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles después de emitida la factura correspondiente, a partir de la fecha de inicio de la fase operativa, por lo que comprenderá desde los días dieciséis (16) del mes anterior hasta los días quince (15) del mes en curso.

Para más detalles, ver la sección 5.8.2.1 del Reglamento Interno.

19.2.2. Comisión por Desempeño

La Administradora podrá cobrar una comisión anual por desempeño del Fondo de hasta un quince por ciento (15%) anual de la diferencia generada entre la rentabilidad del Fondo obtenida en términos anuales en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) o trescientos sesenta y seis (366) días, según corresponda, y la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) anual de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada y publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana (www.bancentral.gov.do). Es decir, hasta un quince por ciento (15%) del excedente de la rentabilidad del Fondo al cierre del año fiscal en comparación a la TIPPP anual. Para fines de cierre del año, se realizará la comparación de la rentabilidad del Fondo al cierre del año fiscal con la última TIPPP anual preliminar publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a las doce del medio día (12:00 m.) del último día laborable del año. Una vez se obtenga la TIPPP anual definitiva, publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), se realizarán los ajustes necesarios para la determinación y cobro de la referida comisión. Dicha comisión será pagadera durante el mes siguiente luego del cierre del año fiscal del Fondo, el treinta y uno (31) de diciembre.

Para más detalles, ver la sección 5.8.2.2 del Reglamento Interno.



¹⁴ La administración de fondos de inversión se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento N.º 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, en fecha 19 de julio de 2018.

20. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN



El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:

Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Se considerará como período de conformación del patrimonio de los fondos de inversión, tres (3) años contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y un período de seis (6) años contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria. Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes o activos a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas

bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

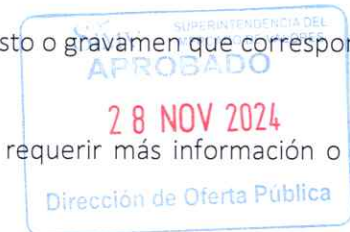
Extinción del patrimonio autónomo. La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos. El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-77479-2 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.

La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.



Nota: “Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

21. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (www.altiosafi.com), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.

En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.

Para más detalle ver la sección 14 del Reglamento Interno del Fondo.

22. NOMBRE DE LOS OTROS FONDOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRADORA, DE SER EL CASO, INDICANDO EL OBJETIVO DE CADA UNO DE ELLOS.

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – UNITED CAPITAL (SIVFIC-035)	El objeto del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital es generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.	DOP\$627,851,176.47 al 24 de noviembre del 2024



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010)	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.	USD\$397,529,907.26 al 24 de noviembre del 2024
Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II (SIVFIC-038)	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 de Reglamento Interno.	USD\$129,814,287.79 al 24 de noviembre del 2024
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I (SIVFIC-050)	El objeto del Fondo a corto plazo es generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.	USD\$128,249,245.57 al 24 de noviembre del 2024



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I (SIVFIA-063)	El objetivo del Fondo es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y proteger el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno del Fondo; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América.	DOP\$ 1,310,030,719.33 al 24 de noviembre del 2024
Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)	El objetivo del Fondo es generar ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.	USD\$ 6,298,464.54 al 24 de noviembre del 2024



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares (SIVFIA-074)	Generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y preservar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en Pesos Dominicanos.	USD\$21,318,263.31 al 24 de noviembre del 2024
Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III (SIVFIC-080)	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro ("Vehículos Objeto de Inversión") constituidos en el país o en el extranjero, domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Diversificación establecida en la sección 5.4 del Reglamento Interno. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los demás activos establecidos en la sección 5.4 del Reglamento Interno.	USD\$29,781,555.25 al 24 de noviembre del 2024

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente Folleto Informativo Resumido y el correspondiente reglamento interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).



23. ANEXOS.

23.1. INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Página siguiente



Riesgo	29.Ene.2024	29.Jul.2024
Crédito	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-22	Dic-23	May-24
Activos administrados (MM RD\$)	1.526	1.705	1.766
Patrimonio (MM RD\$)	1.517	1.695	1.761
Valor nominal cuota (RD\$)	2.528,4	2.825,7	2.935,0
Rentabilidad Cuota Acumulada*	9,1%	11,8%	3,9%
N° de Cuotas (miles)	600	600	600

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023 y EEEF interinos al cierre de mayo 2024.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEEF en relación con el cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006) tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro República Dominicana; o por emisores corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

La calificación "A+fa" asignada a las cuotas del Fondo se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una buena calidad crediticia, una alta liquidez de las inversiones y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, considera una baja diversificación por emisor, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la duración de su cartera y la alta exposición al dólar.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante la "Administradora"), la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona nueve fondos de inversión, además de contar con la autorización para administrar un fondo de inversión adicional. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.761 millones, siendo un fondo mediano para su administradora y el mayor fondo para el segmento de fondos cerrados de renta fija, representando un 4,6% y un 32,2%, respectivamente.

Entre mayo 2023 y mayo 2024, el patrimonio del Fondo creció un 10,8%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

Consistentemente en el tiempo, la cartera del Fondo ha estado invertida en instrumentos de renta fija del mercado nacional, cumpliendo con su objetivo de inversión. Al cierre de mayo 2024, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (34,0%), bonos del Ministerio de Hacienda (27,4%), bonos corporativos (26,0%), valores de fideicomiso (8,0%), bonos de deuda subordinada (2,4%), certificados financieros (2,1%), cuentas bancarias (0,1%) y acciones preferentes (0,03%).

A la misma fecha, la cartera mantuvo 13 emisores (sin incluir cuentas bancarias), donde las tres mayores posiciones concentraron el 74,0% del activo, exhibiendo una baja diversificación.

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AAA", "AA" o equivalentes.

Los instrumentos en cartera del Fondo generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez. No obstante, el Fondo no ha distribuido dividendos, con el fin de reinvertir y ampliar la capacidad de este.

En el periodo analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2024, los pasivos representaban un 0,3% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante los últimos 12 meses, la duración de cartera se ha mantenido relativamente estable en torno a los 4 años, oscilando entre 3,7 y 4,2 años. Al cierre de mayo 2024, la duración se situó en 3,9 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representa un 23,3% de la cartera al cierre de mayo 2024, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Al cierre de mayo 2024, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 39,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 11,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025. No obstante, en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria realizada en abril 2024 se aprobó la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de 5 años, hasta el 12 de mayo de 2030.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. Por su parte, el tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución de tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, que se explica por las condiciones de baja liquidez actuales en el mercado financiero. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buen perfil crediticio de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera y la alta exposición a otras monedas.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en renta fija dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro República Dominicana; o por emisores corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

Asimismo, el Fondo puede invertir en cuotas de fondos de inversión cerrados, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean gestionados por la Administradora, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con una calificación de riesgo no menor a grado de inversión.

Adicionalmente, el reglamento establece que la duración promedio ponderada mínima del portafolio es de 1.080 días.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo vigente a mayo 2024 establece que:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores de renta fija.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 99% del portafolio puede estar invertido en valores de deuda de oferta pública.
- Hasta un 99% del portafolio puede estar invertido en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de la República Dominicana.
- Hasta un 100% del portafolio puede estar invertido en certificados y depósitos en entidades nacionales reguladas.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos cerrados, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos abiertos no gestionados por la Administradora.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital de oferta pública.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de participación y valores titularizados de participación de oferta pública.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso representativos de deuda y valores titularizados representativos de deuda.
- Hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de capital de oferta pública de una misma sociedad.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

- Hasta un 25% del portafolio puede estar invertido en organismos multilaterales.
- La inversión máxima en instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor es de un 20% del portafolio.
- La inversión máxima en certificados de depósito en una misma institución financiera, grupo financiero o económico es de un 25% del portafolio.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores representativos de deuda o de capital emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda ni en valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de capital de una sociedad administradora de fondos de inversión.
- Al menos un 1% y hasta un 100% del portafolio puede ser inversiones de corto plazo (duración hasta 1 año) y hasta un 99% pueden ser inversiones de mediano (duración entre 1 y 5 años) o largo plazo (duración mayor a 5 años).
- El Fondo debe mantener un mínimo de 1% del patrimonio en caja, cuentas de ahorro y/o corriente o en otros depósitos a corto plazo. Asimismo, el Fondo puede mantener hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorros de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

En abril de 2024, la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria adoptó, entre otras resoluciones, la adecuación del Fondo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV) y las modificaciones correspondientes al reglamento interno y folleto informativo resumido.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO realizó su primera emisión en mayo de 2015.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2023 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2022, sus activos crecieron un 11,7% producto del desempeño positivo de sus inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$9,2 millones y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar a ente relacionado. El beneficio neto del periodo fue de RD\$159 millones, que representa un alza de 84,1% en relación con el año 2022, y se explicó fundamentalmente por mayores ingresos asociados a intereses de los instrumentos en cartera y ganancia neta por venta de instrumentos financieros.

Al cierre de mayo 2024, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.761 millones, siendo un fondo mediano para ALTIO Sociedad Administradora

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-23	Nov-23	Feb-24	May-24
Instrumentos Banco Central	21,9%	33,3%	33,3%	34,0%
Bonos Ministerio de Hacienda	43,2%	24,3%	23,1%	27,4%
Bonos Corporativos	22,0%	26,9%	26,8%	26,0%
Fideicomiso	3,1%	9,0%	8,4%	8,0%
Bonos de Deuda Subordinada	2,5%	2,4%	2,5%	2,4%
Certificados Financieros	5,5%	1,9%	3,8%	2,1%
Cuentas Bancarias	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%
Acciones Preferentes	0,0%	0,03%	0,03%	0,03%
Fondos de Inversión	1,9%	1,9%	1,9%	0,0%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA FONDO*

Corto Plazo	Mediano/Largo Plazo	May-23	May-24
C-1+	AAA, AA+	73,4%	74,1%
C-1	AA, AA-, A+, A	15,6%	24,2%
C-2	A-, BBB+, BBB	10,9%	1,8%
	BBB-, BB+, BB	0,0%	0,0%
	BB-, B	0,0%	0,0%
	C, D	0,0%	0,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

*Considera calificaciones de fondos de inversión y de solvencia.

EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Ago-23	Nov-23	Feb-24	May-24
Duración (años)*	4,1	4,1	3,8	3,9
% en US\$	14,0%	19,4%	19,2%	23,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

de Fondos de Inversión y el mayor fondo para el segmento de fondos cerrados de renta fija, representando un 4,6% y un 32,2%, respectivamente.

Entre mayo 2023 y mayo 2024, el patrimonio del Fondo creció un 10,8%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON UNA BAJA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Consistentemente en el tiempo, la cartera del Fondo ha estado invertida en instrumentos de renta fija del mercado nacional, cumpliendo con su objetivo de inversión. Al cierre de mayo 2024, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (34,0%), bonos del Ministerio de Hacienda (27,4%), bonos corporativos (26,0%), valores de fideicomiso (8,0%), bonos de deuda subordinada (2,4%), certificados financieros (2,1%), cuentas bancarias (0,1%) y acciones preferentes (0,03%).

Entre mayo 2023 y mayo 2024 se observa una mayor ponderación en instrumentos del Banco Central, bonos corporativos y valores de fideicomiso, en desmedro de bonos del Ministerio de Hacienda.

A la misma fecha, la cartera mantuvo 13 emisores (sin incluir cuentas bancarias), donde las tres mayores posiciones concentraron el 74,0% del activo y correspondían a Banco Central de la República Dominicana (34,0%), Ministerio de Hacienda (27,4%) y Dominican Power Partners (12,6%). Así, la diversificación se considera baja.

BUEN PERFIL DE SOLVENCIA DE LA CARTERA

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AAA", "AA" o equivalentes.

Entre mayo 2023 y mayo 2024, el perfil crediticio de la cartera se mantuvo relativamente estable.

ALTA LIQUIDEZ DE CARTERA

Los instrumentos en cartera del Fondo generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez. No obstante, el Fondo no ha distribuido dividendos, con el fin de reinvertir y ampliar la capacidad de este.

Además, la cartera incrementa su liquidez con el amplio mercado secundario de los instrumentos del Gobierno y Banco Central, que representan la mayor parte de las transacciones en República Dominicana.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 40% del patrimonio, pudiendo otorgar en garantía el 50% de sus activos. El Fondo puede solicitar préstamos y líneas de créditos a entidades nacionales con un interés máximo de 14% anual, tasa que nunca podrá ser mayor que la tasa de rendimiento esperada de los valores que se adquieran.

Por otro lado, ante necesidades de liquidez, el reglamento interno permite el uso de un máximo de 10% del portafolio para líneas de crédito de entidades de intermediación financiera y por un plazo máximo de 48 horas.

En el período analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2024, los pasivos representaban un 0,3% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

DURACIÓN DE LA CARTERA Y ALTA EXPOSICIÓN A DÓLAR

Durante los últimos 12 meses, la duración de cartera se ha mantenido relativamente estable en torno a los 4 años, oscilando entre 3,7 y 4,2 años. Al cierre de mayo 2024, la duración se situó en 3,9 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representa un 23,3% de la cartera al cierre de mayo 2024, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

La duración de la cartera en torno a los 4 años y la alta exposición a otras monedas **sustentan la calificación de mercado "M5", que implica una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.**

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de mayo 2024, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 39,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 11,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En los últimos doce meses, este segmento muestra una mayor volatilidad en los retornos, producto de la coyuntura actual de tasas que presenta el mercado y el escenario de baja liquidez, que tiende a incrementar la volatilidad en los precios de algunos activos.

El reglamento define como *benchmark* para comparar el desempeño del Fondo a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada por el Banco Central.

VENCIMIENTO DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para mayo de 2025. No obstante, en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria realizada en abril 2024 se aprobó la extensión del plazo de vigencia del Fondo por un período adicional de 5 años, hasta el 12 de mayo de 2030.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

ALTIO posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones.

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de representación y administración de ALTIO y debe

velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, así como de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Asimismo, debe revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, así como valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en ALTIO, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

Los Comités de Inversiones son responsables de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director de Finanzas y Contabilidad, Director de Administración y Gestión Humana, Director de Negocios, Director de Legal y Cumplimiento, y el Administrador de Fondos.

El Director General es el ejecutivo principal de ALTIO y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de ésta, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de

políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que ALTIO cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que ALTIO y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Director Finanzas y Contabilidad es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora, con el objetivo de aumentar el valor de ésta. Además, debe garantizar que los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se elaboren adecuadamente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como minimizar los impactos regulatorios e impositivos, proponer planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros anuales y apoyar al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de la información financiera y del control interno financiero de la Administradora y de los fondos de inversión administrados, asegurar el cierre diario contable, emisión de los reportes de control e información, de resultados y controles, apoyar en la preparación del presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar las potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la estructura, estrategia comercial, rentabilidad y tipos de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Cumplimiento y Legal en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión y otros términos comerciales.

El Gerente Senior de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Gerente de Procesos y Proyectos es el encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos internos realizados por la Administradora, fondos y entidades relacionadas, garantizando que los mismos se completen dentro del alcance, tiempo, costo y con el nivel de calidad definido. También es responsable de documentar los procesos internos de todas unidades de la Sociedad, así como de proponer y ejecutar mejoras que aporten a la eficiencia y eficacia de los mismo.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Legal y Cumplimiento, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa ALTIO y los fondos de inversión administrados, así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asesorar legalmente a la Administradora y los fondos de inversión, en las actividades que realizan, asegurando el cumplimiento de la normativa del mercado de valores, y de apoyar al Director de Legal y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

El Gerente de Cumplimiento Legal y Regulatorio es el encargado de asegurar el registro correcto de la documentación regulatoria/legal de ALTIO y los fondos de inversión administrados, velar por el envío de la información periódica correspondiente y por la celebración de las asambleas generales de aportantes de los fondos de inversión cerrados.

El Director de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Gerente de Tecnología y Ciberseguridad es responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología de la Administradora. Además, debe planificar y definir políticas para la actualización de infraestructura tecnológica y software de la empresa, así como también definir y ejecutar políticas y procedimientos para la seguridad de la información y los activos tecnológicos de la entidad.

El Gerente de Mercadeo y Comunicaciones es responsable de colaborar con la consecución sustentable de los objetivos comerciales y de posicionamiento en el mercado de valores de ALTIO y los fondos de inversión que administra, a través del diseño e implementación de una estrategia integrada de mercadeo y comunicación, tanto interna como externa.

El Director de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a

los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para ALTIO, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Legal y Cumplimiento son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.
- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Además, son responsables de monitorear las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular para el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la compra de los activos se encuentran: calificación de riesgo, desempeño financiero histórico, rendimiento financiero del instrumento, términos y condiciones del instrumento, y fecha y periodicidad de los cupones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.

- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

El sistema de control interno de ALTIO está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, ALTIO cuenta con el programa SIFI.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los instrumentos financieros adquiridos por el Fondo se realiza conforme a la Norma que establece los criterios sobre la valorización de dichas inversiones, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores del 8 de agosto de 2014 (R-CNV-2014-17-MV).

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

ALTIO mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica, pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Además, el Manual señala que la Administradora, en la conducción de las operaciones y, en especial, la inversión de los recursos, tiene la obligación de dar prioridad a (i) los intereses de los fondos de inversión administrados y sus aportantes en relación a los de Administradora y sus personas relacionadas y (ii) los de ALTIO en relación a sus personas relacionadas. Asimismo, se establece que todas las áreas de la Administradora, especialmente las áreas de Negocios, Estructuración y Análisis e Inversiones, no podrán presentar para aprobación una transacción con el objetivo de beneficiar a ALTIO o a una de sus personas relacionadas, en perjuicio de los fondos de inversión administrados y sus aportantes.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora o una persona relacionada al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora o personas relacionadas para último término. Asimismo, en caso de una transacción entre una persona relacionada y la Administradora, se antepondrá siempre los intereses de ésta última.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en valores de oferta pública de renta variable y de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el

riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.

- En caso de fondos de inversión cerrados de desarrollo, se considera y evalúa los plazos, tipos de instrumentos y emisores que conforman el objetivo del portafolio de inversión, según corresponda, con el fin de diversificar las inversiones en los sectores de la economía a los que está dirigido el Fondo. En caso de que exista más de un fondo de inversión cerrado de desarrollo gestionado por la Administradora, el Administrador del Fondo debe presentar las transacciones al Comité de Inversiones correspondiente para su aprobación, considerando en primer lugar la estrategia específica de inversión de cada uno de los fondos, así como también qué tipo específico de instrumento es más adecuado.
- En caso de administrar más de un fondo de inversión cerrado inmobiliario, se debe considerar la liquidez del portafolio, el tipo de inmueble, el sector de la economía al que corresponde el inquilino y la composición de la cartera en general, para determinar a cuál fondo corresponde la inversión, previo a su presentación al Comité de Inversiones para aprobación.

Por otra parte, si se presentan conflictos entre aportantes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los aportantes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un aportante con objeto de beneficiar a otro.
- Las operaciones de aportantes deben ser ejecutadas por orden de llegada, considerando la fecha y hora en que se realizó la solicitud.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la Administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y deberá abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos o decisiones respecto de los cuales exista conflictos de interés.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y al Gerente de Control Interno, suministrando toda la información que sea relevante. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio presentará el caso ante el Consejo de Administración, órgano que se encargará de evaluarlo y tomar las decisiones que estime pertinentes.
- Siempre que en los conflictos de interés estén involucrados los intereses de un aportante, se debe revelar a éste último la situación generadora del conflicto, y, de ser el caso, obtener de él su autorización y consentimiento por escrito para iniciar o continuar con la operación.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos, ciclo de aportes y rescates de los clientes de los fondos de inversión abiertos o mutuos administrados y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2023 la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 19,4% respecto al cierre de 2022, situándose en RD\$588 millones, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración (18,7%). Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 19,4%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional producto de la estructuración y colocación de sus fondos abiertos, obteniendo resultados operacionales por RD\$275 millones, superior a los RD\$196 millones obtenidos en 2022. Adicionalmente, se observa un aumento en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2023 se situó en RD\$207 millones, superior a la utilidad de RD\$142 millones obtenida en 2022.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, al cierre de mayo 2024 la Administradora tuvo un crecimiento de sus ingresos totales de un 25,3% respecto a igual período de 2023, situándose en RD\$336 millones, lo cual se explica por mayores ganancias en ventas de activos financieros y, en menor medida, un aumento en el volumen de comisiones por administración y otros. Por otra parte, los gastos aumentaron un 26,0%, situándose en RD\$171 millones, explicado principalmente por mayores gastos de personal. Con todo, la utilidad del período en 2024 se situó en RD\$121 millones, un 24,7% superior a la utilidad de RD\$97 millones obtenida hasta mayo de 2023.

El capital suscrito y pagado de la Administradora asciende a RD\$105 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$236 millones al cierre de mayo 2024.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

En relación con la estructura accionaria de AG Investment Partners, S.A., esta entidad está conformada por Grupo Rizek, Inc. (31%), Pinecrest Holding, S.A. (20%), Six Sigma Partners LLC. (20%) y Link RG Holding, S.A. (10%).

A su vez, los accionistas de Grupo Rizek, Inc. son Héctor Rizek Sued y Samir Rizek Sued en proporciones iguales. Por otra parte, los únicos accionistas de Pinecrest Holding, S.A.,

Six Sigma Partners LLC. y Link RG Holding, S.A. son José Tejada Reynoso, José Michelén Wiscovitch y Héctor Rizek Guerrero, respectivamente.

Con todo, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2024, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$38.184 millones (23,5% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2023). Por otra parte, ALTIO se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 15,3%.

Actualmente ALTIO gestiona nueve fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en RD\$1.761 millones, representando un 32,2% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. **El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.**
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en RD\$603 millones, representando un 11,0% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. **El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.**
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$313 millones, representando un 29,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. **El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.**
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$130 millones, representando un 12,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. **El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.**
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2024, el patrimonio se situó en US\$128 millones, representando un 19,8% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios en dólares estadounidenses. **El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.**
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por

entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.004 millones, representando un 3,2% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.

- Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I inició sus operaciones en noviembre de 2023 y se orienta a la inversión en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$6,2 millones.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares inició sus operaciones en diciembre de 2023 y se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales, denominado principalmente en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre de mayo 2024, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$9,1 millones, representando un 6,6% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III inició sus operaciones en junio de 2024 y se orienta a la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Vehículos Objeto de Inversión) constituidos en el país o en el extranjero, que estén domiciliadas en la Republica Dominicana. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II.

Riesgo	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24	29-Jul-24
Crédito	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en millones de pesos dominicanos

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	May-24
Efectivo y Equivalente	167	392	50	39
Inversiones	1.250	1.134	1.655	1.727
Otros Activos	-	-	-	-
Total Activos	1.417	1.526	1.705	1.766
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	27	9	9	5
Total Pasivos	27	9	9	5
Patrimonio	1.391	1.517	1.695	1.761
Ingresos	306	113	190	136*
Gastos	45	27	31	85*
Utilidad (pérdida) Neta	261	86	159	51
Endeudamiento Global**	1,9%	0,6%	0,5%	0,3%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	88,2%	74,3%	97,1%	97,8%
Utilidad sobre inversiones***	21,1%	7,2%	11,4%	7,3%
Utilidad sobre Ingresos	85,3%	76,0%	83,7%	37,7%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021, 2022 y 2023, y EEFF interinos al cierre de mayo 2024.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de mayo 2024 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAafa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
 - Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (n, ~) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.